



REGLAMENTO AÑO 2025

El 6 de octubre de 2014 se constituyó la Asociación Ruta del Vino de Golf para seniors y se regula según sus propios Estatutos y sus Reglas de Régimen Interior.

La actividad deportiva se regulará por este Reglamento, siendo revisado anualmente por la Junta de la Asociación que está formada por las personas que figuran en el Anexo I.

A.- ENCUENTROS.

1.- Es un torneo de golf interclubes organizado entre equipos de diez clubes de golf de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra.

La modalidad de juego será individual, stableford hándicap.

2.- En cada encuentro participarán todos los clubes, éstos se celebrarán en martes (a poder ser) según el calendario aprobado por la Junta.

El último encuentro, con reparto de premios finales, será en el campo determinado por la Junta, de forma que sea distinto cada año y se celebre en todos los clubes rotativamente.

3.- En cada encuentro, cada club será clasificado por la suma de puntos que obtengan sus seis mejores tarjetas stableford hándicap, adjudicándose, en orden descendente, desde 10 puntos al primer club clasificado, hasta 1 punto al último club clasificado.

4.- En caso de empate en un encuentro entre dos o más clubes, la suma de los hándicaps exactos de los seis primeros jugadores clasificados de cada club determinará el orden del encuentro, siendo ganador el de menor suma total.

5.- Una vez celebrados los diez encuentros previstos en el calendario,

resultará ganador el club que más puntos haya obtenido sumando los puntos conseguidos en cada encuentro, y en caso de empate, se resolverán a favor del club que más puntos stableford hándicap hubiese conseguido, considerando sólo a los jugadores que hayan puntuado.

6.- Habrá una clasificación individual única e indistinta (damas y caballeros) para otorgar los premios scratch y hándicap establecidos e indicados en el Anexo II.

La clasificación final individual de la edición se establecerá por la suma de las seis mejores tarjetas hándicap de cada jugador. Los empates se resolverán a favor del hándicap más bajo en ese momento.

7.- Los resultados del encuentro de la fiesta final no computarán para las clasificaciones por equipos ni individuales.

8.- Cualquier clase de litigio, reclamación o interpretación del reglamento lo resolverá el Comité de Competición y, en su defecto, la Junta Directiva procediéndose por mayoría simple.

B.- JUGADORES, EQUIPOS E INSCRIPCIONES

1.- Los equipos estarán formados por jugadores seniors, tanto caballeros (salida de amarillas) como damas (salida de rojas).

La categoría "Super senior" no se reconoce a efectos de barras de salida, a pesar de que tengan un premio especial en la final.

2.- El hándicap exacto de cada jugador será el oficial en el día del encuentro y éste deberá figurar en su tarjeta.

3.- Los jugadores caballeros con hándicap mayor de 26,4, jugarán con hándicap exacto 26,4. El hándicap máximo de damas será de 36 puntos.

4.- El equipo de cada club participante estará compuesto por 11 jugadores.

5.- Con un mínimo de un mes de antelación al inicio del torneo los clubes enviarán al Comité (rutasdelgolf@rutasdelgolf.es) una preinscripción de los potenciales jugadores socios, con sus nombres, licencias y dirección de correo electrónico, para ello, la Junta facilitará una plantilla con el fin de dar uniformidad a la información. Enviarán, así mismo, un certificado de pertenencia de dichos jugadores a uno de los clubes participantes y éste deberá ser emitido desde el propio Club.

Los clubes podrán incorporar en su equipo jugadores de otros clubes participantes hasta un máximo de seis, se enviarán en la preinscripción y no podrán ser modificados durante el transcurso de la Edición, admitiéndose únicamente incorporaciones posteriores hasta completar la lista de los seis jugadores, estos jugadores no podrán representar durante ese año, a ningún otro club participante y no podrán ser convocados más de tres de ellos para cada partido.

6.- Para el jueves de la semana anterior a la del encuentro, cada delegado enviará la lista de sus once jugadores titulares y de sus jugadores suplentes, con sus nombres y licencias al comité de gestión rutasdelgolf@rutasdelgolf.es, indicando también aquellos que necesiten buggy, quién se ocupará de remitirlos al club donde se celebre el encuentro,

así como de gestionar la adjudicación de los vehículos.

Con el fin de completar los ciento diez jugadores de cada encuentro, el club organizador incorporará en primer lugar a sus jugadores suplentes, y a continuación a los presentados por el club organizador de la siguiente jornada y así sucesivamente hasta completar la lista.

El club, bajo la supervisión de su delegado, editará la lista de salidas y las tarjetas con los hándicaps de juego de cada jugador. Debiendo remitir la lista al correo de rutasdelgolf@rutasdelgolf.es y a cada uno de los clubes participantes antes de las 12,00 horas del lunes anterior al encuentro.

Si posteriormente se produjeran cambios, modificaciones, etc., los delegados deberán notificarlos al club organizador, siendo su delegado quien procederá a efectuar las modificaciones solicitadas.

7.- Si un equipo presentara en un encuentro menos de seis jugadores, sus puntos serán la suma de los que hayan jugado en esa jornada.

8.- Si un club de los inscritos en ediciones anteriores no puede reunir jugadores suficientes (mínimo 6 jugadores), podrá formar equipo con jugadores de otro club, siendo este participante de la Ruta, poniéndolo antes en conocimiento de la Junta de La Ruta del Vino. En cualquier caso, se aplicará el criterio de B4.

9.- La presentación de un club con menos de 6 jugadores en 3 ocasiones conllevará su descalificación en la Edición. Su lugar será ocupado por otro de los clubes interesados en participar en la Ruta del Vino. La participación del nuevo club deberá ser aceptada por la Junta de la Asociación Ruta del Vino de Golf, teniendo en cuenta la antigüedad de su solicitud de ingreso.

C.- SALIDAS, GREENFEE, SUSPENSION Y COMIDA

1.- Los partidos se iniciarán a las 9:30 horas, con salida a tiro, salvo la excepción de Zuia, donde se jugará en dos turnos, empezando a las 9:00 horas.

2.- Serán organizadas en base a:

a) Partidos de 4 jugadores

b) Primeras salidas. Con el fin de organizar la competición de cada día, las primeras salidas de los hoyos más cercanos al club serán reservadas para los distintos delegados y miembros del Comité. El resto de salidas serán por orden de hándicaps más bajos.

c) En cada partido no deberán coincidir más de dos miembros de un mismo equipo.

d) Si a un jugador que requiera buggy se le asigna un compañero que también lo requiera, estarán obligados a jugar juntos en el partido asignado, independientemente de sus hándicaps, quedando, en caso contrario, excluidos para ese día.

3.- La participación costará 50 €. con comida, y 35 €. sin comida, en todos los campos y para todos los jugadores, no siendo utilizables los acuerdos

de las correspondencias.

En la jornada de Zuia, el club entregará un pack con bocadillo, agua y fruta a aquellos jugadores que participen en la jornada vespertina.

Con el fin de facilitar los trámites, cada delegado cobrará a los jugadores de su equipo el importe de la participación, abonará el importe total en las oficinas del club organizador, recogerá todas las tarjetas y las distribuirá entre los componentes de su equipo.

4.- El club organizador distribuirá el importe recaudado de la siguiente manera: 15€. por jugador en concepto de green fee, 22 €. en concepto de comida y 13€. para la Asociación que le serán entregados al delegado de su campo.

a. De este importe el delegado costeará la compra del mayor número de estuches de dos o tres botellas de la bodega patrocinadora para el sorteo, destinando para ello, 500 €. IVA incluido.

b. El delegado ingresará el importe restante, lo antes posible, en la cuenta de la Asociación Ruta del Vino de Golf.

c. Los 7 €. de los jugadores que no se hayan quedado a comer quedarán a disposición del delegado del club donde se haya jugado.

d. El importe del alquiler de buggys y carros será abonado por cada jugador.

5.- Después de cada encuentro, el servicio de comedor comenzará cuando todos los jugadores estén sentados a la mesa, y en los casos que el comedor lo permita, las mesas estarán identificadas por clubes.

En el transcurso de la misma se entregarán las clasificaciones a los delegados, iniciándose un plazo de veinte minutos para posibles reclamaciones, transcurrido éste, los resultados se considerarán definitivos, quedando sin validez las tarjetas entregadas posteriormente, si bien, éstas, podrán participar en el sorteo.

D.- CLASIFICACIONES. PREMIOS Y TROFEOS.

1.- La relación de premios establecida figura en el Anexo II y deberá ser similar en todos los campos.

2.- En los cuatro pares tres de cada campo habrá un premio para la bola más cercana a la bandera, siendo éstos acumulables entre sí; en caso de quedar desiertos pasarán a ser sorteados.

3.- Los premios ganados en cada jornada, tanto de categoría hándicap como scratch serán acumulables con los premios a la bola más cercana de los pares tres, no teniendo ninguno de estos jugadores derecho a participar en el sorteo de regalos de dicha jornada, salvo el día de la fiesta final en la que sí participarán en el sorteo.

4.- Para acceder a los premios ganados en competición, no será necesaria

la presencia del ganador en el acto de entrega. Presencia que sí será obligatoria para optar a los premios del sorteo, salvo en los siguientes casos:

a) En la jornada disputada en Zuia, en horario de mañana y tarde.

b) El día de la fiesta final, siendo el propio delegado o algún miembro de su club quien los recoja y se haga cargo de entregar dichos premios a sus beneficiarios.

5.- Para el día de la final se establece un premio para el primer clasificado "Super senior" de la Edición, (75 años cumplidos en caballeros y 70 en damas) que será acumulable a los demás.

6.- Las invitaciones cursadas a los patrocinadores para el día de la jornada final no podrán ser transferidas a ningún jugador que haya jugado algún partido de la edición.

E.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición nombrado en la reunión del 06.03.2020 lo forman Felipe Alonso, Julián García Mayoral y el delegado del campo donde se celebre el partido.

F.- JUNTA DE LA ASOCIACION: DELEGADOS Y FUNCIONES

1.- La JUNTA estará formada por los delegados y subdelegados de los diez clubes que figuran en el Anexo I.

2.- Cada club deberá estar representado, obligatoriamente, por cualquiera de ellos o por algún socio jugador, en las reuniones convocadas por el presidente.

3.- En cada jornada, el delegado del Club donde se compita será el encargado de facilitar toda la información a la Junta de la Asociación Ruta del Vino de Golf: Equipos y lista de jugadores.

a) Igualmente será el responsable de la confección de las salidas y de las clasificaciones, de la organización y entrega de los premios, de la liquidación de ingresos y gastos y de su abono en la cuenta de la Asociación, así mismo se encargará de que se tomen fotografías de la jornada para posteriormente pasárselas al secretario.

b) Con una semana de antelación se facilitará el menú para que sea publicado en la página web.

4.- La organización de la fiesta final correrá a cargo de una comisión, formada por el delegado del club donde se celebre y los miembros de la Junta

5.- Con el fin de agilizar la entrega de premios de la fiesta final, la víspera se procederá, entre los miembros de la Junta presentes, al sorteo previo de los mismos y a la preparación física de dicha entrega.

G.- CALENDARIO 2025

04 marzo: Rioja Alta	20 mayo: Gorraiz
18 marzo: Meaztegi	3 junio: Sojuela
01 abril: Basozabal	17 junio: Zuia
15 abril: Izki	1 julio: Zuasti
06 mayo: Laukariz	15 julio: Larrabea
	22 julio: Final: Gorraiz

H.-INFORMACIÓN A LOS MEDIOS

El Comité de Gestión velará para que se dé la mayor difusión posible a los resultados de los encuentros y al resultado final, tanto en revistas especializadas como en páginas web.

A las bodegas patrocinadoras y sponsors se le enviará la siguiente documentación:

Al inicio, el cartel publicitario de la Ruta, recordarles la opción de poder incorporar sus ofertas en nuestra web.

Tras la celebración de cada jornada se enviará la crónica a la bodega patrocinadora.

Al finalizar la Edición, el dossier resumen del año.

I.- REGLAS DE JUEGO

1.-Se jugará bajo las reglas de RFEG y las reglas locales que adopte el comité de competición.

- a) Cualquier infracción al reglamento, deberá ser penalizada de acuerdo con las normas existentes. La no penalización por parte del marcador, puede ocasionar que otro jugador penalice tanto al infractor como al marcador.**
- b) En función de la gravedad de la infracción, el Comité de Competición podrá decidir la sanción interna a aplicar y también enviar la misma a la RFEG, para que la sanción se extienda a otras competiciones.**

- c) **Se autoriza el uso de medidores de distancia y aplicaciones de móviles para dicho fin.**
- d) **Estará permitido colocar la bola en todos los campos de golf.**

2.- Agilización del ritmo de juego

Al objeto de sincronizar la terminación del juego, de manera que la celebración de la comida resulte lo más simultánea posible el Comité de Competición establece las siguientes reglas prácticas de obligado cumplimiento:

- a) **En los pares 3, cuando un equipo tenga sus bolas en el green y el partido siguiente se encuentre esperando en el tee de salida, marcará sus bolas y permitirá que salga el siguiente partido. A continuación, terminará el hoyo y abandonará el tee a la mayor brevedad.**
- b) **En cada partido el marcador será responsable de vigilar que el jugador marcado levante la bola cuando ya haya agotado los golpes que le corresponden. Si éste no la levantara incurrirá en la penalidad de un golpe en su tarjeta. Si el marcador no percibe tal irregularidad podrá ser también penalizado, previo aviso, con un golpe por cualquier otro jugador componente del partido.**
- c) **Una vez finalizado el partido, y cotejada la tarjeta entre jugador y marcador, se deberá indicar el total de puntos obtenidos en la misma, siendo a continuación firmada por ambos. Aquella tarjeta que no cumpla estos requisitos no computará a efectos de la clasificación, optando únicamente a premio en el sorteo.**

J.- MARSHALL

La organización decidirá sobre la presencia de un MARSHALL para acelerar el ritmo de juego e informará al Comité de Competición sobre posibles retrasos con pérdida de hoyos. El Comité decidirá la aplicación o no de sanciones por este motivo.

K.-SUSPENSION DE PARTIDOS

- a) **La decisión de suspender un partido por razones meteorológicas se tomará antes las 12:00 h del domingo anterior a la competición. Será comunicada al club, a los delegados y publicada en la página web.**
- b) **Si dicha decisión se tomara una vez comenzado el partido, los resultados obtenidos quedarán sin efecto a todos los niveles, incluyéndose todos los premios previstos para esa jornada en el sorteo.**

Modificado 05/11/2024